

Convenios institucionales Bonificaciones de estudio



Información actualizada a mayo de 2018

Institución	Fecha celebración convenio	Plazo de vigencia y mecanismo de renovación	Beneficiarios	% bonificación Ver nota al pie *1 y *2	Ámbito de aplicación (oferta académica comprendida en la bonificación)
ACDE	26.02.97	Vigencia: Dos años (próximo vencimiento: 25/02/2017) Renovación automática por periodos de dos años, salvo preaviso 2 meses Rescisión anticipada: preaviso 6 meses	a. Socios ACDE e hijos b. Funcionarios (ACDE / ISEDE) e hijos	a. 10% (Plan Básico de Pago) b. 20% (Plan Básico de Pago)	Postgrado
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE RELACIONES LABORALES	16.08.2017	Vigencia: Un año (próximo vencimiento 16.08.2018) Renovación: automática.	a. Profesionales del área de Relaciones laborales	a.15 % (plan básico de pago)	a. Cursos de formación profesional que se dicten en el Centro de Formación Jurídica de la Facultad de Derecho de la UCU. b. Aquellos cursos de formación que se dicten en coordinación con la Licenciatura de Gestión Humana y Relaciones Laborales. De la Facultad de Ciencias Empresariales.

Asociación Uruguay de Comunicación Organizacional	14.04.2016	<p>Vigencia: Dos años.</p> <p>Renovación: siempre que haya acuerdo de partes.</p> <p>Vencimiento: 14.04.2018.</p> <p>Rescisión: preaviso no menor a 60 días.</p>	<p>a. Socios de la institución.</p> <p>b. Funcionarios.</p>	<p>a. 15 % (Plan básico de pago)</p> <p>b. No acumulables a otras bonificaciones.</p> <p>c. Toda solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una constancia escrita por parte de los representantes de la Asociación, para acreditar la condición de beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad.</p> <p>En caso de no presentar al momento de inscripción dicho comprobante, tiene plazo de 15 días corridos a tales efectos, luego caducará el pleno derecho a la adquisición.</p>	<p>a. Facultad de Ciencias Humanas.</p> <p>b. Postgrados en: Comunicación Organizacional, en Cambio Organizacional y Maestría en Estudios Organizacionales.</p> <p>c. Otras actividades formativas del departamento de Comunicación que así lo expresen.</p>
AUDAP (Asociación de Agencias de Publicidad)	31.03.09	Vigencia: Automática cada 3 años	a. Funcionarios de AUDAP, <u>con más de 6 meses de antigüedad</u> funcional en dicha asociación, <u>a los que esta entidad</u> –a través de sus autoridades competentes– <u>proceda a inscribirlos.</u>	- En los casos de los literales a y c (funcionarios de AUDAP o funcionarios de empresas de publicidad asociadas a AUDAP que sean <u>inscriptos directamente por AUDAP o por la empresa de publicidad asociada a ésta,</u>	<p>Exclusivamente:</p> <p>- Licenciatura en Comunicación</p> <p>- Programas de Postgrado que en el área de Comunicación ofrezca la Facultad de Ciencias Humanas.</p>

			<p>b. Funcionarios de AUDAP, <u>con más de 6 meses de antigüedad</u> funcional en dicha asociación, que se <u>inscriban personalmente</u>.</p> <p>a. Funcionarios de empresas de publicidad asociadas a AUDAP, <u>con más de 6 meses de antigüedad</u> funcional en la empresa de que se trate, <u>a los que la respectiva entidad</u> a la que pertenecen -a través de sus autoridades competentes- <u>proceda a inscribirlos</u>.</p> <p>d. Funcionarios de empresas de publicidad asociadas a AUDAP, <u>con más de 6 meses de antigüedad</u> funcional en la empresa de que se trate, <u>que se inscriban personalmente</u>.</p>	<p>según corresponda -emitiéndose la factura a nombre de la institución-):</p> <p>20% (Plan Básico de Pago)</p> <p>- En los casos de los literales b y d (funcionarios de AUDAP o funcionarios de empresas de publicidad asociadas a AUDAP que se <u>inscriban personalmente</u>):</p> <p>15% (Plan Básico de Pago)</p>	
Asociación de Escribanos del Uruguay	04/05/16	Vence: 04/05/17 Renovación automática	a. Socios de la Asociación de Escribanos del Uruguay.	a. 15% (Plan Básico de Pago)	Exclusivamente: Maestrías, postgrados y demás cursos de formación profesional que se dicten en el Centro Universitario de Formación Jurídica de la Facultad de Derecho.

AUDEC			<p>a. Docentes y demás personal estable de los centros educativos afiliados a AUDEC que desarrollen su actividad con sectores socioeconómicos deprimidos.</p> <p>La definición de los criterios a adoptar para la determinación de las instituciones educativas afiliadas a AUDEC que puedan considerarse comprendidas en la categoría anterior, quedará a criterio de la UCU, previa consulta a AUDEC.</p> <p>b. Docentes y demás personal estable de los centros educativos afiliados a AUDEC en general.</p>	<p>a. 40 % (Plan Básico de Pago)</p> <p>b. 20 % (Plan Básico de Pago)</p>	<p>Exclusivamente:</p> <p>Postgrados del área Educación y de Psicología vinculada a la educación.</p>
-------	--	--	---	---	--

ARMADA NACIONAL	05.09.90	Vigencia: 5 años (próximo vencimiento: 5.09.20) Renovación automática, salvo preaviso de 1 año	a. Of. en actividad y Of. en retiro que inscriba el organismo b. Of. en actividad y Of. en retiro inscriptos personalmente c. Hijos de Of. o Sub-Of. en actividad o en retiro	a. 30% (hasta 6) 50% (7 o más) En cualquiera de tales casos <u>Pago de la Anualidad por anticipado</u> b. 30% (Plan Básico de Pago) c. 30% o 50% (excepcionalmente y previa intervención de Asistente Social). En cualquiera de tales casos Plan Básico de Pago.	Postgrado
ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS CATÓLICAS DEL URUGUAY	04.02.98	Vigencia: 2 años (próximo vencimiento: 4/02/2016) Renovación automática por períodos de 2 años, salvo preaviso 6 meses	Funcionarios e hijos	30% (Plan Básico de Pago)	Postgrado
Asociación Civil "ÁNIMA-TEC" Zona carenciada, igual beneficios que se aplican a los centros educativos afiliados a AUDEC.	28.10.2015	Documentado. Hasta 28.10.2018	a. Docentes y demás personal estable de ÁNIMA.	a.40 % (Plan Básico de Pago)	Exclusivamente: Postgrados del área Educación y de Psicología vinculada a la educación.

Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay	07.03.2016]	<p>Documentado. Vigencia 2 años.</p> <p>Renovación automática por periodos de 2 años, salvo pre aviso 90 días.</p> <p>Recisión anticipada pre aviso 60 días</p>	Actuarios judiciales	<p>25% (Plan Básico de Pago).</p> <p>Otorgamiento de una beca completa por curso. (En el caso de los cursos de postgrado.) El titular será seleccionado por la Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay. Se deberá comunicar a la facultad de Derecho al menos con una anticipación de 15 días al inicio del curso.</p> <p>Se deberá presentar constancia escrita acreditando la condición de beneficiario. Se dispondrá de un plazo de 15 días.</p>	<p>Cursos de nivel de postgrado.</p> <p>Cursos de actualización / formación permanente. Seminarios, congresos y actividades similares</p>
Asociación de Defensores Públicos	25.02.2016	<p>Documentado. Vigencia 2 años.</p> <p>Renovación automática por periodos de 2 años, salvo pre aviso 90 días.</p> <p>Recisión anticipada pre aviso 60 días</p>	Miembros de la Asociación de Defensores Públicos	<p>25% (Plan Básico de Pago).</p> <p>Se deberá presentar constancia escrita acreditando la condición de beneficiario. Se dispondrá de un plazo de 15 días.</p>	<p>Cursos de nivel de postgrado.</p> <p>Cursos de actualización / formación permanente. Seminarios, congresos y actividades similares</p>
Asociación de Fiscales del Uruguay	30.11.2015	<p>Vigencia: 2 años (Próximo vencimiento 30.11.2017)</p> <p>Renovación automática por periodos de 2 años, salvo pre aviso 90 días.</p>	<p>Miembros de de la Asociación de Fiscales.</p> <p>No aplica para estudiantes de la UCU que adquieran la calidad de funcionarios de Asociación de Fiscales, con</p>	<p>25% (Plan Básico de Pago). No acumulable a otras promociones.</p> <p>Toda solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una constancia escrita por parte de los representantes de la</p>	<p>Exclusivamente para la Facultad de Derecho.</p> <p>Cursos de nivel de Post Grado Universitario, actualización, seminarios, congresos y actividades similares.</p>

		Recisión anticipada pre aviso 60 días	posterioridad a al fecha del convenio.	Asociación de Fiscales, para acreditar la condición de beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad. En caso de no presentar al momento de inscripción dicho comprobante, tiene plazo de 15 días corridos a tales efectos, luego caducará el pleno derecho a la adquisición.	
CAOFA (Coop. de Ahorro y créd. de los Ofic. De las FFAA)	21/11/1997	Renovación automática – 2 años	Empleados de CAOFA, Oficiales y suboficiales de las FFAA, hijos y cónyuges de los funcionarios.	- 30% sobre el Plan Básico - 40% cuando son anualidades, se abone al contado todo el año.	Postgrado

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO	13.05.05	Vigente hasta: 31.12.16 Renovación automática por períodos adicionales de 1 año, salvo preaviso 30 días Rescisión anticipada: Preaviso 60 días	a. Propietarios o funcionarios de las empresas e instituciones asociadas al CCIS, que se inscriban personalmente. b. Hijos y cónyuges de los propietarios o funcionarios de las empresas o instituciones asociadas al CCIS, que se inscriban personalmente. c. Funcionarios o personal de las empresas o instituciones asociadas al CCIS inscriptos por la respectiva institución a la que pertenecen.	a. 25% (Plan Básico de Pago) b. 25% (Plan Básico de Pago) c. 30% (Plan Básico de Pago)	Exclusivamente: Carreras de Postgrado <u>impartidas en Sede de Salto</u>
Colegio de Abogados	25.05.2015	Vigencia 1 año Rescisión preaviso 60 días	Socios del Colegio de Abogados.	15% (Plan Básico de Pago)	Exclusivamente para la Facultad de Derecho. Cursos de nivel de Post Grado Universitario, actualización, seminarios, congresos y actividades similares
CRANDON (Instituto Crandon)	17.07.2015	Vigencia: Documentada por 3 años. Vence 17.07.2018 Rescisión preaviso 60 días	Funcionarios docentes del Instituto Crandon. No aplica para estudiantes de la UCU que adquieran la calidad de funcionarios del Instituto con posterioridad a la fecha del convenio.	40% (Plan Básico de Pago), no acumulable con otras bonificaciones. Toda solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una constancia escrita por parte de los representantes del Instituto Crandon para acreditar la condición de	Área Ciencias de la Educación (FCH) Postgrado: los programas de Postgrado que la FCH ofrece en el área de la Educación.

				<p>beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad.</p> <p>En caso de no presentar al momento de inscripción dicho comprobante, tiene plazo de 15 días corridos a tales efectos, luego caducará el pleno derecho de la bonificación.</p>	
CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DEL URUGUAY	01.01.02	Vigencia: Automática cada 2 años	<p>a. Funcionarios (que CCOU envíe a capacitar y otorgue beca total)</p> <p>b. Funcionarios en gral. que se inscriban personalmente</p> <p>c. Hijos y cónyuges de funcionarios</p>	<p>a. 30% (<u>Pago de la Anualidad por anticipado</u>)</p> <p>b. 30% (Plan Básico de Pago)</p> <p>c. 30% (Plan Básico de Pago)</p>	Postgrado
Colegio ISASA	Por decisión institucional (según correo enviado por al Dra. Sandra Segredo el 07.12.2015)	Vigente hasta comunicación en contrario.	<p>Funcionarios docentes del Colegio ISASA.</p> <p>No aplica para estudiantes de la UCU que adquieran la calidad de funcionarios del Colegio ISASA con posterioridad a la fecha de su ingreso como estudiantes UCU.</p>	<p>40% (Plan Básico de Pago), no acumulable con otras bonificaciones.</p> <p>Toda solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una constancia escrita por parte de los Representantes del Colegio ISASA para acreditar la condición de beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad.</p> <p>En caso de no presentar al momento de inscripción</p>	<p>Área Ciencias de la Educación (FCH)</p> <p>Postgrados que la FCH ofrece en el área de Educación</p>

				dicho comprobante, tiene plazo de 15 días corridos a tales efectos, luego caducará el pleno derecho de la bonificación.	
COFUEMA (Cooperativa de los Funcionarios de la Enseñanza Maldonado)	31/12/2002	Vigencia: renovación automática	a) Socios de la Cooperativa b) Se debe acreditar afiliación de la cooperativa	a) 15 % de descuento en el Postgrado de Especialización en Dificultades del Aprendizaje. b) Sistema de pago: 20 cuotas de \$ 2.423 25 cuotas de \$ 1.927 30 cuotas de \$ 1.619	
Colegio Color Kids	25.09.2015	Vigencia: Documentada por 3 años. Vence 25.09.2018 Rescisión preaviso 60 días	Funcionarios docentes del Colegio Color Kids. No aplica para estudiantes de la UCU que adquieran la calidad de funcionarios del Colegio con posterioridad a la fecha del convenio.	40% (Plan Básico de Pago), no acumulable a otras bonificaciones. Toda solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una constancia escrita por parte de los Representantes del Colegio Color Kids para acreditar la condición de beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad.	Área Ciencias de la Educación (FCH) Postgrado que la FCH ofrece en el área de Educación

				En caso de no presentar al momento de inscripción dicho comprobante, tiene plazo de 15 días corridos a tales efectos, luego caducará el pleno derecho de la bonificación.	
Colegio Federico de Ozanam En trámite de firma, pero puede tomarse como vigente		Vigente Renovación documentada, por períodos de dos años de mediar decisión expresa y por escrito Rescisión anticipada: preaviso 60 días	Docentes y profesionales funcionarios del Colegio	50% (Plan Básico de Pago)	Exclusivamente: Postgrados de la Facultad de Psicología
DELOITTE URUGUAY		Vigente	Funcionarios de Deloitte Uruguay. Inscripción: puede venir por Deloitte Uruguay o en forma personal.	30% (Plan Básico de pago)	Exclusivamente: Postgrados de la Facultad de Ciencias Empresariales.
DGI	04.12.2014	Rescisión anticipada: preaviso 60 días	Funcionarios de la DGI que cumplan con los requisitos de ingreso. Deberán presentar formulario proporcionado por la UCU, firmado por representantes de la DGI.	40% del precio del "Diploma". En caso que se recurran materias, se deberá abonar 100% del costo de la materia.	Diplomado en auditoría interna y ética
Ejercito Nacional	03.07.1996	Vigencia	a. Oficiales en actividad	a. 30% (hasta 6) o 50% (7)	Postgrado

		<p>Cinco años: (próximo vencimiento: 3.07.16)</p> <p>Renovación automática (ver mecanismo renovación expresa literales c. y e.)</p> <p>Rescisión con un preaviso de 1 año antes.</p>	<p>que inscriba el organismo</p> <p>b. Oficiales en actividad o en retiro inscriptos personalmente</p> <p>c. Hijos de Oficiales o Sub-Oficiales en actividad o en retiro</p>	<p>o más). En cualquiera de tales casos <u>Pago de la Anualidad por anticipado.</u></p> <p>b. 30% (Plan Básico de Pago)</p> <p>c. 30% (Plan Básico de Pago)</p>	
Fe y Alegría Uruguay	29.12.2014	Sin plazo	<p>Educadores, personal docente y demás personal estable vinculado a la Organización.</p> <p>a. Postulación y Admisión a programas de Maestría: se realiza mediante un sistema de postulación en dos períodos (diciembre y febrero). Cada programa admite a los estudiantes en el mes siguiente a cada período de postulación, iniciándose los cursos en abril de cada año.</p> <p>La Organización debe presentar los candidatos a ser admitidos en las Maestrías del Depto. de</p>	<p>a. Un estudiante aceptado – 25% (Plan Básico de Pago)</p> <p>Dos estudiantes aceptados – 40% (Plan Básico de Pagos) en el precio del Programa de c/u, no acumulable con otras bonificaciones.</p> <p>b. Descuento o bonificación mínimo de 25% (Plan Básico de Pago) en el precio del Programa, no acumulable con otras bonificaciones. Descuento o bonificación máximo de 50% (Plan Básico de Pago) en el precio del Programa, cuando el interesado no obtenga una beca por un</p>	Maestrías en Políticas Públicas y Comunicación Política

			<p>Ciencias Sociales y Políticas mediante carta escrita firmada por la dirección nacional de Fe y Alegría Uruguay. Asimismo, cada estudiante deberá cumplir con los demás requisitos de admisión solicitados por el programa.</p> <p>Se admitirá hasta 2 estudiantes provenientes de la Organización por cada cohorte de cada Programa de Maestría que ofreciera.</p> <p>b. Programas de Licenciatura. Deben cumplir con el requisito de presentarse a una de las 2 ediciones anuales del Concurso Nacional de Becas de la UCU.</p>	<p>porcentaje mayor en el precio de la carrera elegida fruto de su desempeño en el citado curso, no acumulable con otras bonificaciones.</p> <p>El descuento o bonificación final que se otorgue, siempre que el interesado no obtenga una beca de la UCU se decidirá de acuerdo al desempeño en el Concurso Nacional de Becas.</p> <p>Ver punto SEXTO (De los descuentos o bonificaciones en general)</p>	
Fe y Alegría Uruguay	26.03.2014 Vigente a partir del año lectivo 2014	No especifica	<p>Educadores, personal docente y demás personal estable vinculado a la Organización.</p> <p>Para inscribirse deberán presentar: formulario que se le proporcionará, debidamente firmado por los representantes institucionales de Fe y Alegría, en el que se indicará: a) los datos identificatorios del</p>	40% (Plan Básico de Pago), no acumulable con otras bonificaciones.	Postgrados en las áreas de Educación y/o Psicología

			<p>postulante, b) el programa de postgrado al cual postula, c) la condición del postulante de funcionario de dicha entidad y la fecha de adquisición de tal calidad y d) el carácter institucional o personal de la postulación.</p> <p>Los beneficios no serán de aplicación retroactiva, ni a los que revistan calidad de estudiante de dichos postgrados a la fecha y adquieran la calidad de personal de Fe y Alegría con posterioridad. Si cesan el vínculo funcional con la organización caducará automáticamente la bonificación.</p>		
Fiscalía General de la Nación	07.10.2015	<p>Vigencia hasta el. 07.10.2017</p> <p>Renovación automática cada 2 años salvo preaviso 90 días.</p>	<p>a. Fiscales y Profesionales universitarios dependientes de Fiscalía.</p> <p>Todas las solicitudes de inscripciones deberán ir acompañadas por una constancia escrita debidamente suscrita por parte de los representantes institucionales de la Fiscalía, a efectos de acreditar la condición de beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad. En caso de</p>	<p>a. 25% (Plan Básico de Pago), no acumulable a otras bonificaciones.</p> <p>b. Beca completa por curso (100%)</p>	<p>a. Cursos de nivel de postgrado universitario.</p>

			<p>no presentar el referido comprobante al momento de tramitar su inscripción, dispondrá de 15 días corridos a tales efectos, vencido el cual si no lo presentara caducará automáticamente de pleno derecho a la bonificación que se trate.</p> <p>No se aplican a quienes revistiendo la calidad de estudiante de la UCU a la fecha de entrada en vigencia de dicho convenio, adquieran la calidad de fiscales o profesionales universitarios dependientes de Fiscalía con posterioridad a dicha fecha.</p> <p>b. Para el beneficio de la beca (100%) por curso, el beneficiario será seleccionado por la Fiscalía y comunicado a la Facultad de Derecho al menos con una anticipación de 30 días al inicio del curso del que se trate.</p>		
Fuerza Aérea	08.11.1994	<p>Vigencia 5 años: (próximo vencimiento: 08.11.19)</p> <p>Renovación automática</p>	<p>a. Oficiales en actividad que inscriba el organismo</p> <p>b. Oficiales en actividad inscriptos personalmente</p>	<p>a. 30% (hasta 6) o 50% (7 o más). En cualquiera de tales casos <u>Pago de la Anualidad por anticipado.</u></p> <p>b. 30% (Plan Básico de</p>	Postgrado

		Rescisión con un preaviso de 1 año antes.	<p>c. Oficiales y Sub-Oficiales en retiro inscriptos personalmente</p> <p>d. Hijos de Oficiales o Sub-Oficiales en actividad o en retiro</p>	<p>Pago)</p> <p>c. 30% (Plan Básico de Pago)</p> <p>d. 30% (Plan Básico de Pago)</p>	
Jardín Miró	29.09.2015	<p>Vigencia: Documentada 3 años. Vence 29.09.2018</p> <p>Rescisión preaviso 60 días</p>	<p>Funcionarios docentes del Jardín Miró.</p> <p>No aplica para estudiantes de la UCU que adquieran la calidad de funcionarios del Colegio con posterioridad a la fecha del convenio.</p>	<p>40 % (Plan Básico de Pago), no acumulable a otras bonificaciones</p> <p>Toda solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una constancia escrita por parte de los Representantes del Jardín Miró para acreditar la condición de beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad.</p> <p>En caso de no presentar al momento de inscripción dicho comprobante, tiene plazo de 15 días corridos a tales efectos, luego caducará el pleno derecho de la bonificación.</p>	<p>Oferta académica de la FCH, área de las ciencias de la Educación.</p> <p>Programas de posgrados que la Facultad ofrece en el área de Educación</p>
IMES	21.07.00	<p>Vigente</p> <p>Renovación automática</p>	<p>A partir del 2001, una beca anual del 80% en Postgrado del Área Educación, a favor de un docente IMES.</p> <p>A partir del año 2002, una beca anual del 80% en Postgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales, a favor del alumno que obtenga el Primer puesto en la Lic. en Ciencias Militares – Orientación Administración.</p>		

Instituto Juan XXIII	09.11.2011		Personal docentes estable a instancia del Instituto Juan XXIII	Una beca anual del 80% y otra beca anual del 50%	Postgrado en áreas de la Educación y/o Psicología vinculada al área de educación
Intendencia de Montevideo	17.08.01	Vigente Renovación automática	Funcionarios universitarios	30% (Plan Básico de Pago)	Postgrado
Life School	27.07.2015	Vigencia: Documentada por 3 años. Vence 27.07.2018 Rescisión preaviso 60 días	Funcionarios docentes del Life School. No aplica para estudiantes de la UCU que adquieran la calidad de funcionarios del Life School con posterioridad a la fecha del convenio.	40% (Plan Básico de Pago), no es acumulable con otras bonificaciones. Toda solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una constancia escrita por parte de los Representantes del Life School para acreditar la condición de beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad. En caso de no presentar al momento de inscripción dicho comprobante, tiene plazo de 15 días corridos a tales efectos, luego caducará el pleno derecho de la bonificación.	Área Ciencias de la Educación (FCH) Postgrado que la FCH ofrece en el área de Educación.
LATU – FUNDACIÓN LATITUD LATU	21/02/18	Vigencia: hasta el 31/12/2020 Renovación: se necesita acuerdo por	Funcionarios: LATU o de FUNDACIÓN LATITUD LATU. No aplica a estudiantes de	a) 35% aplicable al Plan Básico. Debe inscribirlo la institución directamente. Cupo máximo por año, doce	Excusivamente: Postgrados en Ciencia e Ingeniería en Alimentos.

		escrito.	la UCU, que adquieran la calidad de funcionarios de ambas instituciones con posterioridad a la fecha del convenio.	<p>estudiantes.</p> <p>b) 15% aplicable al Plan Básico, para el caso de funcionarios que se inscriban directamente. No hay límite de cupo anual. Deberá de proporcionar a la UCU información de su situación funcional para acreditar la misma.</p> <p>Para ambos casos la bonificación aplicable no es acumulable con otra bonificación. En caso de recursos, no se le aplica ninguna bonificación.</p>	
Ministerio de Defensa Nacional	17.12.99	<p>Vigencia: 2 años (próximo vencimiento: 16.12.17)</p> <p>Renovación automática, salvo preaviso 60 días</p> <p>Rescisión anticipada: preaviso 6 meses</p>	<p>a. Funcionarios del MDN y sus dependencias directas inscriptos por el MDN (a los que el organismo decida otorgarles beca total de estudios)</p> <p>b. Funcionarios del MDN y sus dependencias directas en gral. que se inscriban personalmente</p> <p>c. Hijos y cónyuges y sus dependencias directas</p>	<p>a.30% (hasta 6) 50% (7ó más). En cualquiera de tales casos <u>Pago de la Anualidad por Anticipado.</u></p> <p>b.30%</p> <p>c.30%</p>	Postgrado

MINISTERIO DEL INTERIOR		Vigente	Exclusivamente: funcionarios del MI incluido los funcionarios del Hospital Policial.	30% (Plan Básico de Pago)	Exclusivamente: Postgrado.
Montevideo Kids	27.07.2015	Vigencia: Hasta el 27/07/2018 Renovable si mediara acuerdo por escrito de parte	Funcionarios docentes dependientes de Montevideo Kids, en el marco de los planes de capacitación del personal de esta Institución. Requisitos: constancia escrita suscripta por Montevideo Kids, a efectos de acreditar la condición de beneficiario y la fecha de adquisición de tal calidad. Plazo hasta 15 días corridos desde el momento de la inscripción.	40% (Plan Básico de Pago) en el precio total.	Facultad de Ciencias Humanas. Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en el área de educación.
Price Waterhouse Coopers (PwC)	30.03.06	Vigencia: Renovación automática cada 2 años	Funcionarios de PwC en general que se inscriban personalmente	20 % (Plan Básico de Pagos)	Postgrado

Santander Grupo	14.04.04 Renovación documentada por nota del 21/12/2005	Vigente	<p>a. Funcionarios del Grupo Santander (que las autoridades decidan enviar a capacitar)</p> <p>b. Funcionarios del Grupo Santander que se inscriban personalmente</p> <p>c. Hijos y cónyuges de los funcionarios de Grupo Santander</p>	30% (Plan Básico de Pago)	Postgrado
Banco Santander Agencia Universidad Católica	21.12.05	Vigente	Funcionarios del Banco <u>asignados directamente a cumplir funciones en la Agencia Universidad Católica o funcionarios que tengan a su cargo la atención directa de la Universidad Católica del Uruguay en su calidad de cliente de dicho Banco</u>	50% (Plan Básico de Pago)	Postgrado
Santander AFAP	01/10/1996	01/10/2016 Renovación automática por 2 años con un preaviso de 6 meses.			
Seminario (Colegio Seminario)	18.06.2015	Vigencia: Documentada por 3 años. Vence 18.06.2018	<p>Funcionarios docentes del Colegio Seminario.</p> <p>No aplica para estudiantes de la UCU que adquieran la</p>	40% (Plan Básico de Pago), no acumulable con otras bonificaciones. Toda solicitud de	<p>Área Ciencias de la Educación (FCH)</p> <p>Postgrado que la FCH ofrece en el área de Educación</p>

		Rescisión preaviso 60 días	calidad de funcionarios del Colegio Seminario con posterioridad a la fecha del convenio.	inscripción deberá ir acompañada de una constancia escrita por parte de los Representantes del Colegio Seminario para acreditar la condición de beneficiario del postulante y la fecha de adquisición de tal calidad. En caso de no presentar al momento de inscripción dicho comprobante, tiene plazo de 15 días corridos a tales efectos, luego caducará el pleno derecho de la bonificación.	
Suprema Corte de Justicia	14.11.03	Vigente Renovación automática, salvo preaviso de 90 días	a. Jueces b. Profesionales Universitarios dependientes del Poder Judicial (en estos casos cuando medie previa postulación de los mismos por parte de la Suprema Corte o del Centro de Estudios Judiciales - CEJU).	a. Jueces 25 % (Plan Básico de Pago) b. Profesionales Universitarios 20% (Plan Básico de Pago) * La Facultad de Derecho otorgará una beca completa del 100% por curso de postgrado componente de su oferta académica a favor de aquellos jueces o profesionales universitarios seleccionado por la Corte o el CEJU.	Tanto beneficiarios literal a. y b.: Cursos de nivel de postgrado universitario
Unión de Exportadores del Uruguay	10.07.09	Vigencia: 31.12.2016 Renovación automática por periodos de dos años,	a) Funcionarios de UEU, con antigüedad de 6 meses, b) Directivos y funcionarios de empresas asociadas a la	a) Bonificación del 20% Plan Básico El beneficiario deberá presentar formulario de la	Postgrados de la Facultad de Ciencias Empresariales.

		no mediando decisión expresa	UEU. Empresas con un mínimo de 1 año dentro de la entidad o Directivos y funcionarios que tengan una permanencia de por lo menos 6 meses	UEU que acredite su calidad de funcionario b) Bonificación del 15% El beneficiario deberá presentar formulario de la UEU que acredite su calidad de funcionario o empresa asociada	
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)	02/08/2016	Vigencia: hasta 02/08/2018 Renovación: por acuerdo de partes por escrito	a. Funcionarios estables de la URSEC, que tengan como mínimo 1 año de antigüedad.	a. Bonificación del 30% sobre el Plan Básico. b. Deberá presentar constancia que acredite la calidad de funcionario y la antigüedad del mismo. Si al momento de la inscripción no presenta la misma, tiene un plazo de 15 días para entregar la constancia. c. La bonificación no es acumulable con otras de similar naturaleza.	Postgrados de Facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Empresariales, Derecho, e Ingeniería y Tecnologías.
Zenda	Mayo 2007	Vigencia: 3 años y renovable automáticamente	a. Funcionarios de Zenda que la empresa envíe a capacitación. b. Funcionarios de Zenda en general. c. Hijos, cónyuges y padres de funcionarios de Zenda	a. 30% sobre el Plan Básico b. 10 % sobre el plan Básico Deberán acreditar la condición de tales	Postgrado

Los porcentajes de bonificación por convenio se aplican con carácter general exclusivamente sobre el Plan Básico de Pagos, salvo previsión distinta establecida expresamente en el Convenio respectivo e indicada a texto expreso en el presente listado.

***2**

En los casos de bonificaciones por número de inscriptos a efectos del cómputo del número de empleados inscriptos se consideran las inscripciones realizadas por año calendario.

NOTA: Por cualquier aclaración y/o ampliación dirigirse a Secretaría de Rectorado (Dr. Horacio de Brum)